



ZURICH[®]

Santiago, 07 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica como Hecho Esencial la fusión del “Fondo Mutuo Zurich ESG Latam”, en adelante “Fondo Mutuo Zurich Latam Equities”, con el “Fondo Mutuo Zurich Small Cap Latam”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo Mutuo Zurich ESG Latam” (el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo Mutuo Zurich Small Cap Latam” (el “Fondo Absorbido”), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, conjuntamente con la fusión antes referida, se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo Absorbente, incluyendo, entre otras materias, el cambio de su denominación a “Fondo Mutuo Zurich Latam Equities”.

Con fecha 06 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambas de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 06 de mayo de 2026, misma fecha en que se materializará la fusión referida.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Ibieta Muñoz
Gerente General

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.